

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PETRÓLEOS S.P.P. CIA. LTDA.

La compañía **SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PETRÓLEOS S.P.P. CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de septiembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.G.IJ.3441** de **24 SET. 2003**.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de toda clase de servicios técnicos y profesionales a compañías petroleras y/o mineras tales como la instalación, inspección, mantenimiento, reparación y provisión de equipos y productos para la industria petrolera y/o servicios petroleros y/o minera en cualesquiera de sus fases...

Quito, 24 SET. 2003

**Dra. Catalina Saud Mero
ESPECIALISTA JURÍDICO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ITALBRAS CIA. LTDA. 7.9896.05

Se comunica al público que la compañía **ITALBRAS CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US\$ 9.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.G.IJ.2905** de **06 AGO. 2003**.

El capital actual suscrito de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 06 AGO. 2003 26

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SBS-INS-2003-254
**RENÁN CALDERÓN VILLACÍS
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS**
CONSIDERANDO:

QUE el doctor Washington Yáñez Egas, ha solicitado la aprobación de la constitución de SETCONSUL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, habiendo para el efecto presentado a la Superintendencia de Bancos y Seguros, tres testimonios de la escritura pública otorgada el 4 de agosto del 2003, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón.

QUE esta Intendencia Nacional de Seguros, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. INS-GIO-2003-005 de 22 de agosto del 2003, y

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2003-6473 de 15 de agosto del 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SETCONSUL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de SETCONSUL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 4 de agosto del 2003, en el sentido de que esta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución de SETCONSUL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la compañía, una vez cumplido con lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias del a escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que SETCONSUL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, codifique el estatuto social para su distribución entre los socios y el público y envíe tres ejemplares a esta Superintendencia.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de agosto del dos mil tres.

**Dr. Renán Calderón Villacís
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de agosto del dos mil tres.

**Ledo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SETCONSUL CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó, e, inscripción.

En Quito, Distrito Metropolitano, el 4 de agosto del 2003, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2761 y anotada en el registro bajo el número 026858 el 8 de septiembre del 2003.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que comparecen los otorgantes.

Los señores Mamaduke Rodrigo Jarrín Erazo, Mario Xavier Jarrín Erazo y José Rodrigo Jarrín Luna, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.

Quito, Distrito Metropolitano.

4. Denominación.

La denominación de la compañía es "SETCONSUL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de participaciones.

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

REPU
SUPEI

QUE e
con el
de Bar
dad de
QUE e
2003, i
QUE la
diante
tido inf
EN eje
cos y l
2003.

ARTÍC
Orient
ARTÍC
siente
titució
de Gu
ARTÍC
Guaya
Segurc
ARTÍC
la vez
ARTÍC
a lo dis
pias de
COMU
Distrito

LO CE
mil tres

RE:
SUI

DE
TOP
S.A.
COM
DE
IND

1.-
otorg
tano
W. C
NES
tón
el K
En r
dad,
ciem
com
CIO
2.- I
CIÓ
lució
por
ñías